

PROGRAMA EN MÉXICO DE APOYO PARA LAS FACULTADES DE DERECHO Y COLEGIOS DE ABOGADOS

ABA ROLI México
Iniciativa Para el Estado de Derecho
Del American Bar Association
(Colegio de Abogados de EE.UU.)

® Todos los derechos reservados.

Autorización para su reproducción y distribución podría otorgarse previa solicitud escrita.



Secretaría
Ejecutiva de Enlace para
Asuntos de justicia Penal

De La Salle

Universidad
La Salle
Cuernavaca

EL CONTRAINTERROGATORIO

CURSO INTRODUCTORIO DE FORMACIÓN DE FORMADORES: “TÉCNICAS BÁSICAS PARA EL LITIGIO ORAL PENAL”

Cuernavaca, Morelos del 02 al 06 de septiembre de 2014



Secretaría
Ejecutiva de Enlace para
Asuntos de justicia Penal

De La Salle



Universidad
La Salle
Cuernavaca

DEFINICIÓN

Es el examen que se hace a las personas que presenta la contraparte en la audiencia de juicio oral, técnica que se puede utilizar con la Víctima u Ofendido, Testigos, Peritos e incluso el Imputado

IMPORTANCIA

- ▶ Piedra angular del sistema acusatorio como máxima manifestación del **principio de contradicción**
- ▶ La herramienta más efectiva para efectuar **test de veracidad** de la información que aportan los testigos y peritos
 - Dilucidar mentiras y errores
- ▶ Mecanismo que **legitimiza las decisiones de los jueces** sin necesidad de intervenir en el desahogo de prueba en atención al control horizontal.

DIFERENCIAS

Interrogatorio

- ▶ Busca información
- ▶ Declara el testigo
- ▶ Preguntas abiertas

Contrainterrogatorio

- ▶ Busca neutralizar el interrogatorio
- ▶ “Declara” el abogado
- ▶ Preguntas sugestivas y cerradas

DIFERENCIAS

Interrogatorio

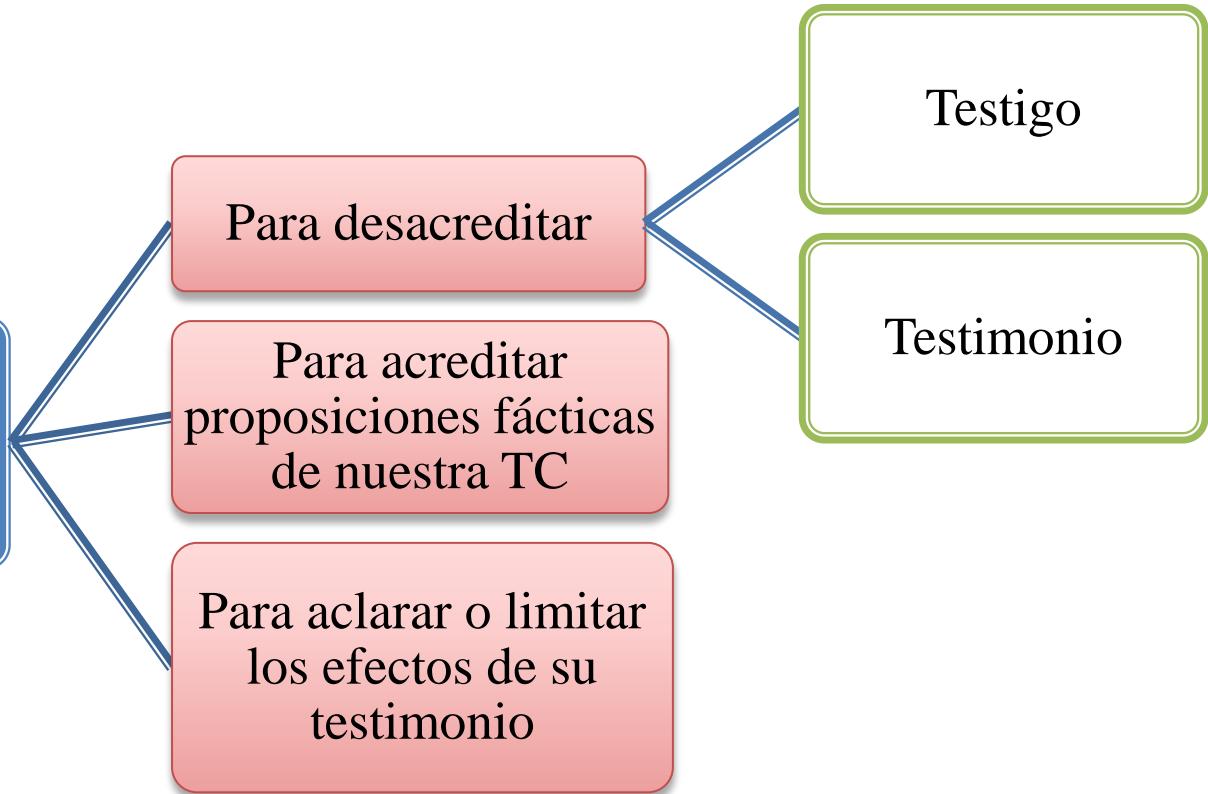
- ▶ Estructura más cronológica
 - Acreditar
 - Construir

Contrainterrogatorio

- ▶ Estructura más temática
 - Impugnar
 - Desacreditar
 - Quitar/ Sacar

OBJETIVOS DEL CONTRAINTERROGATORIO

Contra
interrogatorio



OBJETIVOS DEL CONTRAINTERROGATORIO

El tipo de contrainterrogatorio que realicemos determinará entre otras cosas:

- ▶ La forma en que formulamos la pregunta
- ▶ El tono de voz que utilizamos
- ▶ El orden de las preguntas

OBJETIVO: DESACREDITAR AL TESTIGO

1. Para hacer al testigo poco atractivo

- Influencias.
- Prejuicios.
- Intereses.
- Motivos.
- Convicciones.
- Antecedentes personales.

Ejemplo:

¿Usted fue condenado por estupro hace 3 años?

¿Usted va a recibir una sentencia de libertad condicional como resultado de este acuerdo?



OBJETIVO: DESACREDITAR EL TESTIMONIO

2. Para demostrar existe error en:

- La **percepción** del testigo (Lo que oyó, vio o percibió por tacto)
- La **interpretación** de lo que percibió el testigo
- La **memoria** del testigo

Recordemos que:

*La línea entre percepción y interpretación es muy delgada.

*El potencial de distorsión en el proceso de percepción es muy grande

Ejemplo: En su interrogatorio nos dijo que la persona que portaba el arma tenía un tatuaje de una serpiente en el cuello ¿Lo vio de 15 metros, verdad?

OBJETIVO: DESACREDITAR EL TESTIMONIO

3. Para demostrar que el testigo esta mintiendo

Se requiere:

- ▶ Evidenciar el móvil para mentir
- ▶ Evidenciar contradicción **impugnando** con una declaración anterior
 - *La Técnica para evidenciar contradicción se abordará en el Modulo de Teoría y práctica de la prueba 2

OBJETIVO: ACREDITAR

1. Cuando queremos obtener información del testigo que omitió en el interrogatorio y queremos que el juez acepte o acredite por que ayudan a nuestra teoría del caso.

Ejemplo:

- **¿Fue Ricky Ramírez que dijo que no sabía, correcto?**
- **¿Las huellas dactilares de la escena no eran de mi cliente?**

ACREDITAR

2. Cuando queremos acreditar evidencia inconsistente con el testimonio de otro testigo de la contraparte.

¿Usted solo escuchó *un* disparo, correcto?



LIMITAR LOS EFECTOS DEL INTERROGATORIO

1. Cuando el testimonio del testigo es ambiguo o vago y queremos limitar su alcance y demostrar:

a) **Que no nos afecta en lo absoluto**

Testimonio: Estuve todo el día parado vigilando la puerta y nunca vi al defendido entrar

Contra: ¿Existe otra puerta de acceso al edificio por detrás, cierto?
¿El defendido tiene acceso a esta puerta, correcto?

CONTRAINTERROGATORIO PARA LIMITAR LOS EFFECTOS DEL INTERROGATORIO

b) Que nos afecta menos de lo que parece

- Testimonio: Logre ver la cara del asesino por un buen tiempo
- ▶ Contra: **¿Usted logró ver la cara del asesino por tres segundos, cierto?**

2. Cuando queremos separar hechos objetivos de una mera opinión

- ▶ Testimonio: El testigo actuaba de forma sospechosa
- ▶ Contra: **¿Lo que hizo pensar que actuaba de forma sospechosa fue que portaba dos teléfonos, cierto?**

PREPARACIÓN DEL CONTRAINTERROGATORIO

PLANIFICACIÓN

- ▶ La mejor contra es lo que se planifica
- ▶ Solo hacer preguntas cuya respuesta ya sabemos y podemos probar

No estamos “de pesca”

- ▶ Reducir el “factor X”

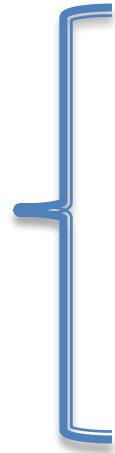
Recordemos que el testigo esta preparado



INVESTIGACIÓN

El contrainterrogatorio debe ser el resultado de una **completa investigación** y preparación con antelación al juicio

**Obtener toda
declaración
anterior
relevante**



- Informes
- Entrevistas
- Notas
- Publicaciones

ENTREVISTAS

Realizar entrevistas a los testigos como parte de la investigación

- ▶ Contexto
- ▶ Claridad
- ▶ Verbalización
- ▶ Descubrimiento
- ▶ Transcripción



PLANIFICAR/ DESARROLLAR

TEORÍA DEL CASO como punto de partida para elaboración del esquema para el contrainterrogatorio

Define claramente los objetivos de cada contra de acuerdo a lo que quieras argumentar en tu alegato de clausura

¿Qué información necesito obtener de este testigo?

PLANIFICAR/ DESARROLLAR

Identifique temas y Preguntas

- **Temas:** Hechos que van a ayudar a la teoría del caso;
- **Preguntas:** Preguntas necesarias para tratar un tema específico. Usualmente se requiere más de una

ELABORACIÓN DE UN ESQUEMA

1. Realice un bosquejo de temas y preguntas consistente con su estrategia.

2. Tenga un mapa escrito y mental de lo que usted va a preguntar.
 - ▶ **Concreto y bien estructurado**
 - ▶ **Resaltar palabras y frases claves**

PREPARACIÓN

- ▶ Hay cosas que el testigo no puede negar?
 - Ejemplo – un policía no va a negar que cumple con las reglas, o que sea un buen policía dedicado a su trabajo.
- ▶ Cuál sería la mejor respuesta que el testigo puede dar?
- ▶ ¿Qué haré si el testigo no responde como quiero?
 - ¿Otra evidencia?
 - ¿Declaración anterior?

REALIZACIÓN DEL CONTRAINTERROGATORIO



Secretaría
Ejecutiva de Enlace para
Asuntos de justicia Penal

EJERCER CONTROL

El abogado afirma y el testigo confirma

- ▶ **El protagonista es el abogado**
 - El abogado es el que “declara”
 - El testigo “ratifica”

EJERCER CONTROL

El abogado afirma y el testigo confirma

► El testigo tiene intereses adversos

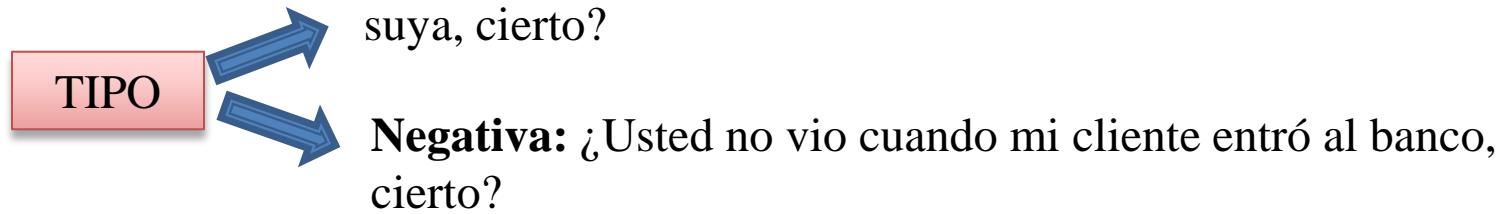
- Se le está sacando información que no le beneficia
- Es peligroso lo que pueda responder por que seguramente esta preparado
- OJO: El proyecto de Código Nacional contiene la regla de **“TESTIGO HOSTIL”** para contrainterrogar a los testigos propios que sean adversos

¿CÓMO EJERCER CONTROL?

- ▶ Arrinconar al testigo
- ▶ Preguntas cerradas y sugestivas
- ▶ Preguntas cortas: limitadas a un hecho por pregunta
- ▶ No preguntar sobre explicaciones u opiniones
- ▶ Evite que el testigo evada su pregunta
- ▶ Usar un ritmo consistente y firme.

UTILIZAR PREGUNTAS SUGESTIVAS

- ▶ **Definición:** *Pregunta que sugiere la respuesta*
- ▶ Naturaleza adversarial
- ▶ **Objetivos:**
 - Control sobre lo que puede decir el testigo
 - Evita que el testigo de la contraparte diga cosas que pueden perjudicar a nuestra teoría del caso



UTILIZAR PREGUNTAS CERRADAS

- ▶ **Pregunta cerrada:** Preguntas que solo permiten al testigo responder “si” o “no”
 - Evita que el testigo pueda dar explicaciones o declarar cosas que no nos convienen
 - Acorrala al testigo
 - Permite hacer evidente una contradicción con declaraciones anteriores e IMPUGNARLAS

Ejemplo: ¿Usaba usted sus lentes esa mañana?

* Hay que utilizar el lenguaje del interrogatorio cuando nos conviene

UTILIZAR PREGUNTAS CORTAS

- Más control
- Más impacto
- Evita errores

Mal

“¿Ese miércoles 15 a las 8:13 estaba usted leyendo el periódico en el parque y tenía a su perro Benito a un lado?”



UTILIZAR PREGUNTAS CORTAS

- **Más control**
- **Más impacto**
- **Evita errores**

Bien:

- ▶ Usted fue ese miércoles
15
- ▶ A las 8:13
- ▶ Al parque
- ▶ Allí leyó un periódico
- ▶ Y fue con su perro
Benito
 - No

UTILIZAR PREGUNTAS CORTAS

- **Más control**
- **Más impacto**
- **Evita errores**

Bien:

- ▶ Pero sí fue con su perro
- ▶ ¿Y cómo se llama su perro?"
 - Rufo

ARRINCONANDO AL TESTIGO

*Utilizar el recurso de contradicción en el juicio

“Atraparlo” con sus declaraciones

- Informes
- Entrevistas

▶ Entrevista

- Hacerle leer informe
- Solicitar cambios

▶ Hacer entrevista

- Solicitar cambios

▶ Solicitar cambios a futuro



ARRINCONAR

- ▶ Construir una serie de preguntas, empezando con **las más seguras**, que elimina las salidas del testigo.
- ▶ La serie llegará al punto que queremos demostrar. En este momento el testigo no tendrá otra opción que afirmar (o perderá toda su credibilidad si lo niega)

EL TESTIGO QUE NO RESPONDE

- ▶ ¿Es una de las obligaciones de su trabajo hacer informes, correcto?
- ▶ “De verdad, odio hacer informes”

EL TESTIGO QUE NO RESPONDE

- ▶ ¡No acepte la evasión!
- ▶ Repite la pregunta.
- ▶ Y repítela otra vez

- ▶ Mantener control.
- ▶ Después podemos argumentar sobre el comportamiento del testigo.

¿PREGUNTAS ABIERTAS? ÚNICAMENTE EN CASOS EXCEPCIONALES

Preguntas Abiertas son peligrosas.

Los defensores casi nunca deben usarlas.

¡Cuidado!

Si usas preguntas abiertas su respuesta será contraproducente. Evita tomar riesgos innecesarios, utilícelas solo cuando el testigo este obligado a dar una respuesta específica

OJO

→ **Preste atención al testigo en el interrogatorio**

- Escuche la respuesta y observe el lenguaje no verbal del testigo para conocer sus debilidades y fortalezas.

→ **Altere el orden del interrogatorio**

- Evita que el testigo adivine su objetivo y dificulta que de respuestas preparadas

OJO



No repita el interrogatorio

- ¡El testigo va a responder lo mismo!
- ¡Y probablemente con más fuerza!
- Le brinda credibilidad al testigo.

- Solo repita las preguntas que le sean muy favorables

OJO

- **No le de al testigo oportunidad de explicar**
No pregunte ¿Por qué? ¿Cómo?

- **La peor pregunta del contra es...**

¿POR QUÉ?



OJO

→ **Empezar fuerte y terminar fuerte**

Deje sus mejores cartas para el inicio y el final

Los jueces recuerdan mejor lo que escuchan al principio y al final

→ **Cierre con impacto**

Si obtuvo una respuesta muy favorable y ya no hay preguntas muy importantes por hacer termine ahí.

→ **No haga la última pregunta**

Deje el punto para alegato de clausura

¿DEBO CONTRAINTERROGAR?

Generalmente es útil contrainterrogar pero
NO SIEMPRE.

El hecho de no contrainterrogar puede mandar un mensaje al Juez de que el interrogatorio simplemente no afecto a tu teoría del caso.

Lo importante es proyectar confianza a la hora de hacerle saber el juez que no deseamos contrainterrogar

¿DEBO CONTRAINTERROGAR?

- ▶ ¿Cuántos y cuáles son los puntos esenciales para mi teoría del caso?
- ▶ ¿Perjudica el interrogatorio de ese testigo mi teoría del caso? ¿Necesito hacer control de daños?
- ▶ ¿Se reservó información importante para establecer mi teoría del caso?
- ▶ ¿Fue creíble?
- ▶ ¿Cuento con material para desacreditarlo evidenciando contradicción?
- ▶ ¿Qué riesgos corro al contrainterrogarlo?

Otra opción es elaborar un **contrainterrogatorio muy breve**

- **Para demostrar las cosas de las que no habló el testigo.**
 - Perito de balística, cuando nuestra teoría es que el cliente no estuvo allí
- **Para capturar unos puntos favorables que salieron de manera dispersa en un interrogatorio largo**

¿PREGUNTAS?



Secretaría
Ejecutiva de Enlace para
Asuntos de justicia Penal

CONTRAINTERROGATORIO

FIN

Gracias



Secretaría
Ejecutiva de Enlace para
Asuntos de justicia Penal



PROGRAMA EN MÉXICO DE APOYO PARA LAS FACULTADES DE DERECHO Y COLEGIOS DE ABOGADOS.

ABA ROLI México Iniciativa Para el Estado de Derecho del *American Bar Association* (Colegio de Abogados de EE.UU.)

Hamburgo 206 – 502
Col. Juárez, México D.F. C.P. 06600
Tel y Fax.: (55) 5207-2561
www.abaroli.mx

Alonso González Villalobos alonso@abaroli.mx
María Maltos violeta@abaroli.mx
Bertha Alcalde Luján bertha@abaroli.mx
María José Peláez Barrera mariajose@abaroli.mx
Paulina Aguilar Cervantes paulina@abaroli.mx



Ejecutiva de Enlace para
Asuntos de Justicia Penal

De La Salle



Universidad
La Salle
Cuernavaca